

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: números telefónicos, firmas y rúbricas de la persona física Karina Adally Miranda Arce considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de seis páginas y es parte integrante de la versión pública del dictamen de finiquito relacionado con el contrato 70240068, relativo al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico a realizarse del 04 de abril al 31 de octubre de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lic. Rosa María Macías Macías

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz,



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE FINIQUITO
Contrato Simplificado 70240068

Acta de finiquito de los trabajos consistentes en mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur, con contrato simplificado 70240068 nivel de autorización mínima y de adjudicación directa, tareas que fueron adjudicadas al prestador de servicios Karina Adally Miranda Arce.

En la casa de la cultura jurídica en La Paz, Baja California Sur, siendo 11:30 horas del 16 de octubre de 2024, se procedió a la elaboración del Acta de Finiquito relativo al mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur, elaborado por la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur, y revisado por el Ing. Marcelo Julio Galindo González adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física.

ANTECEDENTES

El día 26 de marzo de 2024 se firmó contrato simplificado con nivel de autorización mínima y adjudicación directa 70240068 para los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur, con un monto a ejercer por un importe de \$125,894.80 (ciento veinticinco mil ochocientos noventa y cuatro pesos 80/100 moneda nacional) IVA incluido, habiéndose pactado el pago hasta el término y aceptación del 100 % del servicio.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificadorio por la naturaleza de los trabajos.

Para ello se estableció un plazo de ejecución de (10) diez días calendario por cada evento (abril, julio y octubre) con inicio el 04 de abril de 2024 y hasta el 31 de octubre de 2024 de acuerdo con lo estipulado en el contrato simplificado, plazo que se cumplió antes de la fecha establecida, 05 de octubre de 2024.

HECHOS

En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Infraestructura Física acompaña técnicamente la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica en Ario de Rosales.

Con base en el Contrato Simplificado 70240068, con nivel de autorización mínima y adjudicación directa relativo a los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo del

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al mantenimiento preventivo y correctivo al sistema fotovoltaico de la casa de la cultura jurídica en La Paz, Baja California Sur, 2024





SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

sistema fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se procedió a la revisión de los trabajos. El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del Apoyo Técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "listado de verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato; para la valoración se incluyeron los alcances del catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas en general y señalamientos del acta de la junta de aclaraciones y/o reuniones de trabajo, así como revisión y visto bueno de los generadores, estimación, (carátula de estimación, resumen de partidas y verificación de cifras), entre otros.

De la documentación entregada y de la evidencia fotográfica se constatan los alcances descritos a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
MSF.01	INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA Y MANTENIMIENTO A INVERSORES DE CORRIENTE, MARCA FRONIUS, GALVO 3.1-1	PZA	3.00
MSF.02	INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA Y MANTENIMIENTO AL TABLERO PRINCIPAL, INCLUYE ANÁLISIS TERMO-GRÁFICO DE CLEMAS, CONEXIONES Y CONDUCTORES, TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TIPO ALUMBRADO, MARCA SQUARE'D, 220/127 VOLTS, 3 FASES, 4 HILOS. EQUIPADOS CON 3 INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS DE 2 X 60 A. MODELO QO260.	PZA	1.00
MSF.03	INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA A EQUIPO ELÉCTRICO, INCLUYE: 1 MÓDULO FOTOVOLTAICO POR CADA STRING Ó CADENA DE MÓDULOS FOTOVOLTAICOS DE LOS 3 INVERSORES. ESTO SEGÚN EL DIAGRAMA ELÉCTRICO . EN CADA VISITA SE CAMBIA EL MÓDULO DEL "STRING" Ó CADENA. QUE SE ANALIZA.	PZA	3.00
MSF.04	INSPECCIÓN VISUAL DEL ESTADO DE LOS MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA AMERISOLAR, MODELO AS-6M-360W, CONEXIONES ELÉCTRICAS, INTEGRIDAD MECÁNICA DE EQUIPOS Y SUS INSTALACIONES (CANALIZACIONES, CHAROLAS, SOPORTERÍA, CANALIZACIONES, ZANJAS, PASOS, ETC.)	PZA	27.00
MSF.05	CAJA DE COMBINACIÓN.	PZA	3.00
MSF.06	FUSIBLES Y/O INTERRUPTORES	PZA	6.00
MSF.07	ELECTRODO VARILLA DE TIERRA FÍSICA, MARCA ERICO	PZA	1.00
MSF.08	ESTRUCTURAS DE MONTAJE PARA MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA SCHLETTER, MODELO WIND SAFE, MONTAJE A SUELO CON ATERRIZAJE A TIERRA Y SUS SUJETADORES.	PZA	3.00
MSF.09	INVERSOR CON TARJETA DE COMUNICACIÓN	PZA	1.00

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al mantenimiento preventivo y correctivo al sistema fotovoltaico de la casa de la cultura jurídica en La Paz, Baja California Sur, 2024

oD6FL7B7A6o6SbdcAuUEU/VesKX7e0rte6nX4BtupvCFro6(uf)N4Xo6=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

MSF.10	CONCENTRADOR DE DATOS.	PZA	1.00
MSF.11	MANTENIMIENTO A MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA ET-SOLAR, MODELO ET-P660255WW, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE VIDRIO CON AGUA, REVISION DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS.	PZA	27.00
	EL SEGUNDO EVENTO INCLUIRÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: de MSF.12 al MSF.13		
MSF.12	MANTENIMIENTO A MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA ET-SOLAR, MODELO ET-P660255WW, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE VIDRIO CON AGUA, REVISION DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS.	PZA	27.00
MSF.13	INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA A EQUIPO ELÉCTRICO, INCLUYE: 1 MÓDULO FOTOVOLTAICO POR CADA STRING Ó CADENA DE MÓDULOS FOTOVOLTAICOS DE LOS 3 INVERSORES. ESTO SEGÚN EL DIAGRAMA ELÉCTRICO . EN CADA VISITA SE CAMBIA EL MÓDULO DEL "STRING" Ó CADENA. QUE SE ANALIZA.	PZA	3.00
	EL TERCER EVENTO INCLUIRÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: de MSF.14 al MSF.15		
MSF.14	MANTENIMIENTO A MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA ET-SOLAR, MODELO ET-P660255WW, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE VIDRIO CON AGUA, REVISION DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS.	PZA	27.00
MSF.15	INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA A EQUIPO ELÉCTRICO, INCLUYE: 1 MÓDULO FOTOVOLTAICO POR CADA STRING Ó CADENA DE MÓDULOS FOTOVOLTAICOS DE LOS 3 INVERSORES. ESTO SEGÚN EL DIAGRAMA ELÉCTRICO . EN CADA VISITA SE CAMBIA EL MÓDULO DEL "STRING" Ó CADENA. QUE SE ANALIZA.	PZA	3.00

oD6FLZl87Ae6SbdcAuUEC/NesKX7e0rte0t6nX4BltmFCR06CfjYUdX6o=

Conforme a la revisión por parte de la supervisión interna, de los generadores requisitados por el prestador de servicios, se establecen las cantidades de finiquito de acuerdo con el siguiente cuadro:





SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$108,530.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$64,010.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$22,260.00
	ESTIMACIÓN TRES	\$0.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$86,270.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$22,260.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$108,530.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$17,364.80
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$125,894.80

El saldo neto a pagar se realizará conforme a los artículos 104 y 105 del AGA II/2019.

CONCLUSIONES

El prestador de servicios conforme al artículo 169 Fracción V del AGA XIV/2019 deberá garantizar los vicios ocultos que pudieran surgir en un futuro con vigencia establecida en las bases de los trabajos realizados del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur, garantía que será determinante para efectuar el pago del importe plasmado en el presente finiquito, al respecto, el prestador de servicios presentó carta garantía 11 de octubre de 2024, con vigencia al 31 de marzo de 2025.

Por otra parte, a la firma del presente, el prestador de servicios extiende el más amplio finiquito, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato objeto del presente.

Los trabajos motivo de este contrato fueron concluidos en su totalidad de conformidad con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cumplimiento con los alcances y especificaciones de la misma, así como de los artículos 179 y 180 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; haciendo constar la empresa prestadora de servicios, su conformidad con la presente y se compromete a no exhibir reclamación alguna que modifique o incremente las cantidades descritas, aceptando en su caso devolver los importes pagados en exceso y que surjan de una revisión posterior a la firma de ésta, por lo que de acuerdo con lo antes

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al mantenimiento preventivo y correctivo al sistema fotovoltaico de la casa de la cultura jurídica en La Paz, Baja California Sur, 2024



oD46F1Z8ZMeG6Sbdc4uKc/Nv6SxZ7e0rte6nX4BtlmpCFr069(fj)N4Yx0=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

enunciado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de finiquito siendo las 12:00 horas de este mismo día, mes y año.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

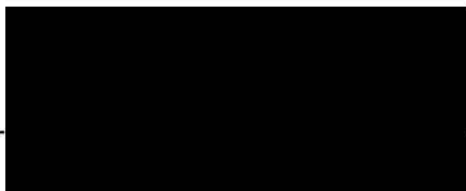
**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LA
PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Lic. Rosa María Macías Macías
Directora de Área

Ing. Marcelo Julio Galindo González
Profesional Operativo

POR LA EMPRESA KARINA ADALLY MIRANDA ARCE



oD6F1Z87A6oG8bdcAukE/NeSxZ7e0r7g76nX4B1mpvCf0g7fjN4YX6=

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al mantenimiento preventivo y correctivo al sistema fotovoltaico de la casa de la cultura jurídica en La Paz, Baja California Sur, 2024